

EXTINGUE SUBSIDIO FAMILIAR A LAS PERSONAS QUE SEÑALA

VISTOS: Lo dispuesto en las Leyes N°s 18.020, 18.611 y 18.681; D.S. N° 368 de 1987, del Ministerio de Hacienda; D.S. N° 662 de 1992, del Ministerio del Interior, que contiene el texto refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE: Que los causantes que más adelante se señalan, han incurrido en causal de extinción del subsidio familiar que perciben

DECRETO:
Extingase el Subsidio Familiar a los causantes que se indican, por no cumplir con los requisitos legales correspondientes:

N°	NIS	NOMBRE BENEFICIARIO	RUT	NOMBRE CAUSANTE	RUT	RESOLUCIÓN	FECHA RESOL.	CAUSAL	FECHA VENC.	TIPO CAUSANTE
1.	1058100351-5	PAREDES PAREDES FRESIA DE LOURDE	11718272-K	AGUILAR PAREDES PEDRO IGNACIO		26	07/01/2008	Fallecimiento	09/01/2017	Menor de 18 años
2.	1058100351-5	PAREDES PAREDES FRESIA DE LOURDE	11718272-K	AGUILAR PAREDES FRANCISCA ALEJANDRA		26	07/01/2008	Fallecimiento	09/01/2017	Menor de 18 años
3.	1058100351-5	PAREDES PAREDES FRESIA DE LOURDE	11718272-K	PAREDES PAREDES FRESIA DE LOURDE		385	07/04/2014	Fallecimiento	07/04/2017	Madre

Secretario
Municipal
ENRIQUE PEREZ AGUILAR
SECRETARIA MUNICIPAL

ALCALDE
LUIS CURUMILLA SOTMAYOR
ALCALDE

DIRECTOR
CONTROL
INTERNO